

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 984/2018 - P.Com

AUTOR: INCHASSENDAGUE Elsa Cristina

EXTRACTO: A la Dirección Nacional de Vialidad y a las empresas Ferrosur Roca S.A., TGS S.A., OLDELVAL S.A., Compañía MEGA S.A. y Transcomahue S.A., que ante la cercanía de los meses de verano, en los cuales el riesgo de incendios se incrementa debido a factores climáticos, implementen todas las medidas necesarias para evitar que se generen o propaguen focos igneos en las áreas que dependen de su mantenimiento, ya sean banquetas, picadas, préstamos, servidumbres o terrenos de cualquier otro tipo.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

ARROYO

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LARRALDE

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Marzo de 2019